

Ayuntamiento de Millanes

Expediente n.º: 12/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 06/06/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En relación con el expediente relativo a Convocatoria y pruebas de selección para la formación de una Bolsa para la contratación de un/a Auxiliar de Ayuda a Domicilio por concurso, por la presente he dictado la siguiente Resolución, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO- Con fecha 10/0/2019, por la Secretaría Intervención se dio cuenta de la necesidad de formación de una bolsa de trabajo para la contratación de un/a Auxiliar de Ayuda a Domicilio, dado que la actual Dña. María Teresa Sierra Delgado, había resultado elegida Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, y por tanto, era previsible que por el Pleno del Ayuntamiento se declarase la incompatibilidad para el desempeño del puesto de Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Alcaldesa, hecho éste que ha sucedido en la sesión plenaria extraordinaria celebrada con fecha 27/06/2019.

SEGUNDO.- Con fecha 11/06/2019, por la Secretaría-Intervención se emitió informe indicando el procedimiento a seguir. Igualmente por la Secretaría-Intervención y con la misma fecha se redactaron las Bases de la Convocatoria y se emitió informe propuesta de aprobación de las mismas y de la convocatoria del proceso selectivo.

TERCERO.- Con fecha 11/06/2019, por Resolución de la Presidencia, se aprobaron las Bases y se convocó el proceso selectivo.

CUARTO.- Con fecha 14/06/2019, se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia n.º: 112, las bases de la convocatoria, así como en la página web del Ayuntamiento y Tablón de anuncio.

QUINTO.- Con fecha 25/06/2019, mediante Resolución de la Presidencia, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo, lista ésta que ha estado expuesta a efectos de reclamaciones durante el plazo de tres días hábiles.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Ayuntamiento de Millanes

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
BUENADICHA FERNÁNDEZ, MARÍA	*****069-K
GÓMEZ JIMÉNEZ, YOLANDA	*****605-S
MARTÍN LÓPEZ, MARÍA ISABEL	*****225-V
MUÑOZ FERNÁNDEZ , LORENA	*****413-W
PANCHO LABRADOR, VERÓNICA	*****970-J
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MARÍA TERESA	*****335-T

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
FERNÁNDEZ RETAMOSA, JOAQUINA	NO ACREDITAR ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO EXIGIDO
RODRÍGUEZ MATEOS, MARÍA DEL CARMEN	NO ACREDITAR ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO EXIGIDO

SEGUNDO.- Nombrar miembros del Tribunal encargado de valorar las solicitudes presentadas a los siguientes;

PRESIDENTA: Dña. Encarnación Vadillo Santos

VOCALES:

Dña. Felisa Ciborro Nevado

D. Antonio González Matías

Dña. Ana Rosa Nevado Pulido

Dña. Aranzazu Mateos Curiel

SECRETARIO.- D. Máximo Serrano Regadera

TERCERO.- Convocar a los Sres. Miembros del Tribunal para la celebración de la valoración para el próximo jueves día 4 de julio y hora de la diez.

CUARTO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://millanes.sedelectronica.es>, Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de celebración del concurso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Millanes

C/ San Francisco, 58, Millanes. 10394 (Cáceres). Tfno. 927530525. Fax: